



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

VISTO:

La propuesta presentada por la Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional del Ministerio de Educación y DD. HH, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2856/14 del Consejo de Educación, se declaró de interés educativo todas las instancias de la “Feria de de educación, ciencias, arte y tecnología” destinado a alumnos de Educación Inicial, primaria, secundaria y terciario;

Que se solicita declarar de interés educativo “La feria de educación, ciencias, arte y tecnología como instancia en la formación permanente del docente”, a desarrollarse durante el año 2014, destinado a docentes de todos los niveles y modalidades, según se indica en el Anexo I de la presente Resolución,

Que tiene como objetivo, que el docente reconozca el proceso de formación por el cual transita los que participan en diferentes instancias de la feria desde el foque y sentido que le da la enseñanza de las ciencias; buscar hacer evidente que todas las instancias de Ferias de Educación, Ciencia, Arte y Tecnología no buscan más que ser reflejo de la participación comprometida de toda la comunidad en la vivencia placentera de un acontecimiento educativo apenas diferente al cotidiano de la escuela;

Que en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 2005/08 es necesario dictar la norma que avale las capacitaciones a implementar;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo “La feria de educación, ciencias, arte y tecnología como instancia en la formación permanente del docente”, a desarrollarse durante el año 2014, destinado a docentes de todos los niveles y modalidades, según se indica en el Anexo I de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los proyectos forman parte del Tercer Ciclo del Programa de Formación Permanente y se encuadran en el Artículo 1° de la Resolución N° 2418/13.-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2014.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 5°.- ENCUADRAR el no cómputo de inasistencia para los docentes que asistan a las capacitaciones e instancias de la Feria de Ciencias.-

ARTICULO 6°.- DETERMINAR que desde la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación se emitirán los certificados con los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.-

ARTICULO 7°.- ESTABLECER que los certificados, deberán indicar que el proyecto se enmarca en el Programa de Formación Permanente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.-

ARTICULO 8°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación Inicial, Primaria y Secundaria, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina - Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3419
DPESyF/SG/lg.-

Fernando Héctor LOPEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 3419

Tipo Certificado	Instancia Feria (Proyecto)	Carga Horaria
- Asesor - Orientador	Instancia de capacitación y asesoramiento de Feria de Educación, Ciencias, Artes y Tecnología..	12 hs cátedra
- Acompañante de los Estudiantes - Evaluador	Instancias Zonales de Feria de Educación, Ciencias, Artes y Tecnología.	12 hs. cátedra
- Acompañante de los Estudiantes - Evaluador	Instancia Provincial de Feria de Educación, Ciencias, Artes y Tecnología.	12 hs. cátedra
- Acompañante de los Estudiantes - Evaluador	Instancias Nacionales de Feria de Educación, Ciencias, Artes y Tecnología.	12 hs. cátedra